

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA VILLA.—Trimestre, 8 rs.
 PROVINCIAS.—Trimestre, 10 rs.
 ULTRAMAR.—Trimestre, 1 y medio
 peso en oro
 CONTINENTE AMERICANO.—Trimes-
 tre, 2 pesos en oro
 ESTRANJERO.—Trimestre, 4 francos.
 Números sueltos 1 real

EL ECO GUIXOLENSE

PERIÓDICO SEMANAL DEDICADO EXCLUSIVAMENTE Á DEFENDER Y FOMENTAR LOS INTERESES
 MORALES Y MATERIALES DE ESTA VILLA Y SU COMARCA.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
 tanto oficiales como particulares
 á precios convencionales.

Insértese ó no
 ningun

El pago será a
 tivo y en libranza
 el cobro con

Las cartas
 cion de
 ó sellos corresp
 licarla.



REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle Mayor del
 Centro, núm. 14.

Se anunciará gratis toda obra que se reciba. Así-
 mismo emitirá juicio la Redaccion si lo cree con-
 veniente.

La correspondencia se dirigirá á la Redaccion.—
 Las suscripciones á la Administracion.

**Atendido el interés
 que tiene para la locali-
 dad el asunto de que se
 trata, retiramos el artí-
 culo de fondo para dar
 cabida á la siguiente
 correspondencia.**

La Redaccion.

S. Feliu de Guixols 6 de Setiem-
 bre de 1879.

Sr. Director del «Eco Guixolense.»

Las repetidas alusiones que en su periódico se me han hecho para que explicara lo acaecido entre la Junta administrativa del legado-Vidal y el Sr. D. Francisco Dalmau, ex-director del Establecimiento de enseñanza que lleva aquel nombre, con motivo de la destitucion de cierto profesor, me obligan á deferir á los deseos de varios padres de familia y otras personas interesadas en el porvenir de esta localidad; pero antes he de hacer constar que no se trata aquí de una cuestion de carácter privado que tienda á mortificar á nadie, pues si así fuese, creería digno de censura al que se propusiese iniciarla en el terreno de la prensa: por el contrario, teniendo otro alcance mas elevado, tratándose del derecho que tiene todo un pueblo á que se le instruya *gratis* conforme la voluntad del insigne fundador del legado, tratándose de la forma como la Junta ha venido entendiendo sus deberes en la administracion de este legado, en cuanto tiene relacion con la enseñanza, y tratándose por fin, en virtud de qué haya habido quien se creyera mas autorizado que la propia Junta para ejercer actos de la exclu-

siva competencia de la misma; esta cuestion, sobre no perder su oportu-
 nidad, es demasiado interesante, afecta de un modo tan marcado los intereses del comun, que bien vale la pena de ocupar la atencion de todos para poder en su dia corregir los graves defectos de que adolece la enseñanza del Establecimiento-Vidal y ceñirla á las nobles aspiraciones del ilustre compatriota y nunca bastante enaltecido bienhechor que al morir legó á esta villa un tesoro destinado á libertar á sus hijos, especialmente á los pobres, de la esclavitud mas grosera y perjudicial, de la ignorancia.

Pero, ¿tiene el público el derecho de preocuparse de sus intereses cuando existe una Junta creada para administrarlos? En efecto, y mayormente cuando esta Junta, léjos de hacer oír su autorizada voz cuando conviene, solo ha dado muestra de gran indiferencia en el desempeño de la mision que le está confiada; que á otra altura se hallaria el nivel moral é intelectual de las clases desheredadas si en los siete años que lleva de existencia el Establecimiento, se hubiese ceñido la Junta á cumplir estrictamente el objeto de su creacion, sin patrocinar los intereses de ninguna compañía ó empresa, que ninguna debe tolerarse ante la idea del buen régimen de un centro benéfico de instruccion y de cultura. Y ahora será fuerza averiguar como es posible que la Junta administrativa del legado que, por lo general, está compuesta de personas de reconocida competencia, haya deseuido á tal extremo su objeto primordial. A esta observacion solo cabe decir que la mayor parte de las respetables personas que me han precedido en la Junta no han tenido tal vez conocimiento exacto ni aproximado de los deberes y atribuciones que le concede la escritura de su creacion; pues por lo que á mí se refiere, hallábame desempeñando por un bienio el Juzgado municipal é

ignoré hasta última hora la causa de mi representacion en la Junta, la cual, en el orden de la enseñanza, solo servia para tributar algun recuerdo de gratitud á la memoria del Sr. Vidal, que sufragaban los escolares, y satisfacer á la empresa del Establecimiento los 7.000 francos destinados anualmente á la instruccion.

Sin embargo, la Junta tiene un fin mas útil y elevado, y para convencerse de ello, solo basta transcribir alguno de los párrafos mas salientes de la escritura de creacion de aquella, que fué autorizada por el Notario de Barcelona Don Miguel Martí y Sagristá, á los 15 de Junio de 1871, á que me remito, cuya copia simple obra en mi poder. Dicen así:

«Para que la voluntad de Don Antonio Vidal, sagrada para su hijo, se cumpla en su mas fiel expresion; para que la idea humanitaria que animó á su Señor padre sea fecunda para San Feliu de Guixols; para que su fin piadoso cruce inalterable los tiempos, y sea en dicha poblacion un perpétuo manantial de beneficencia y de utilidad, el Señor Don Numa considera como un deber de conciencia, en su doble carácter de hijo y heredero, crear en San Feliu de Guixols una Junta, que á perpetuidad, sea en esta parte la representacion viva y genuina de Don Antonio Vidal, al mismo tiempo que la cumplidora de su legado.»

«2.º El objeto de la Junta es el cumplimiento perpétuo de la voluntad de Don Antonio Francisco Maria Vidal, consignada en el legado de quince mil francos para San Feliu de Guixols, transcrito anteriormente. (1) En su virtud, correrá á su cargo la recaudacion de dicha renta, y su aplicacion, en la confor-

(1) No transcribimos el testamento por tener ya de él conocimiento el público.

midad prevenida por el testador; así como el establecimiento de la contabilidad conforme dicha Junta crea mas conveniente »

«4.º La Junta establecerá en San Feliu de Guixols una escuela de primera y segunda enseñanza, ésta si lo creyese conveniente dotada de uno ó dos profesores ya laicos, ya eclesiásticos y de los ayudantes necesarios. La enseñanza que se dé en dicha escuela será gratis, y en su ingreso serán preferidos los pobres. No serán admitidos á dicha escuela otros, que los hijos de la poblacion. La Junta cubrirá la dotacion del maestro ó maestros de dicha escuela, gastos de menage, de instalacion, cobro de dicha renta, quebranto en el giro y demás que ocurran, así como el pago de alquiler del local, si debiese arrendarse; con los siete mil francos anuales ó su equivalencia á seis mil seiscientas cincuenta pesetas, resta de la renta de quince mil francos, ante dicha. Si cubiertas dichas atenciones resultase algun sobrante, la Junta lo aplicará á objetos análogos ó relacionados con la instruccion. La Junta nombrará y separará los profesores y ayudantes si los hubiese, segun estime mas conveniente, y tendrá en la escuela la suprema vigilancia.»

«5.º Cualquier acuerdo que tome la Junta en contravencion manifiesta á lo ordenado por el testador será nulo.»

Veamos ahora cómo se ha venido cumpliendo la voluntad del insigne fundador del legado y de qué manera se han observado las disposiciones de D. Numa Vidal respecto su administracion.

(Se continuará.)

P. PASCUAL.

Industria Taponera.

REVISTA.

Al objeto de poner en conocimiento de la Comarca todo lo que ocurra referente á las gestiones que se hagan para conjurar la crisis taponera, abrimos en las columnas de «El Eco» una Revista que aparecerá siempre que los sucesos la reclamen.

El domingo próximo pasado, día 31 de Agosto, tuvo lugar en el Salon de la Carretera la reunion que indicamos en nuestro periódico.

Concurrieron unos 400 individuos. Nuestro Ayuntamiento en pleno presidia el acto y dió comienzo á la sesion leyendo la peticion hecha por algunos taponeros y la contestacion dada por el Municipio. Estos documentos son ya conocidos de los lectores de este semanario.

Luego el Sr. Presidente se dirigió á la Junta iniciadora de la peticion y le suplicó se sirviese expresar un pensamiento ó proyecto para conjurar la amenazante crisis.

D. Ginés Vidal, uno de los tres señores que componian la Junta de los peticionarios, con voz clara y lleno de entusiasmo, espuso lo siguiente:

«Senyors: La comissió que proposá á la classe tapera la peticio presentada á nostre Consell Municipal y que motiva lo present acte, vé obligada á dir lo següent:

En primer lloch deu donar á nostre Magnífich Ajuntament lo més complert vot de gracias per l'atenció que li han merescut los peticionaris y deu patentisar que al rebre semblant mostra de justicia y de deferencia, comprén que lo clar criteri de la Corporació Municipal veu á tota llum la trascendencia del assumpto de que's tracta: salvar la vila de San Feliu y ab ella l'art del tapé.

Ja pagat aqueix tribut d'agrahiment, debém nosaltres respondrer á la indicació que 'ns fa nostre Municipi de que presentém un projecte ó tan sols un pensament sobre assumpto de tanta importancia.

Nostra procedencia, fills del treball; nostra instrucció, escassa per la falta de medis; y nostra posició, infima per los escasos recursos que posehim, no 'ns autorisa tant sols á exposar la indicació més petita sobre lo que convé fer pera salvar á nostra amenassada Industria.

Més com no volém ser desatents, ni molt menos deixar de mostrar nostra bona voluntat y nostre interés, fent de part de cada un lo que possible sia, havem de dir nostre petit pensament.

Aquí vá:

Nombrar una Junta dintre la qual estiga representada la població per medi de sos concellers municipals, lo patrimoni del suro per medi de ls propietarios, la fabricació del tap per los fabricants, la expedició de aquell per los expedicionistas y la má de obra per medi de ls tapers.

Units al Municipi tres individuos de cada mena poden, á nostre petit concepte, representar á las respectivas classes indicadas y formant la

comissió delegada per tots los aquí presents, podent mirar, estudiar, afirmar ó rebatrer sos mútuos conceptes y luego escriurer lo projecte que 's cregui més oportú, més eficaz, més salvador. Eix projecte pot presentarse per no perdre temps, lo diumenge que vé y trobantnos tots reunits, aquí mateix y ab la digna presidencia del Municipi, ferhi las esmenas que 's cregui més convenientes, qui més hi sápigam més hi digui, pero sempre ab bona fé, ab interés, ab entusiasme.

Luego ó més tart, si 's creu convenient, pot oferirse l'aprobació del projecte á las Municipalitats respectivas de la comarca y formar un tot que sia la representació de tots los pobles que han nascut ab lo art tapé, se han nutrit d'ell y ab ell y sa vida material y sa tranquilitat moral depend de la seguretat de la industria tapera.

Resta sols anyadir á lo expressat que sent la Industria dels taps lo aliment de totas las classes de la Comarca, se pot en moment oportú reclamar l'ajuda de tothom.

Y donant las més expressivas gracias al Municipi per sa deferencia y al públich present per sa atenció, doném nostre encárrech per terminat.»

El Municipio y todos los allí presentes acogieron con aplauso las frases pronunciadas por el Sr. Vidal, y aprobando en todas sus partes los conceptos emitidos pasaron al nombramiento de las personas que debian formar la Junta indicada.

Como eran pocos los expedicionistas y fabricantes presentes al acto, no pudo nombrarse la respectiva comision en el momento. La Presidencia se encargó de reunirlos particularmente para efectuar la eleccion.

Los taponeros designaron entonces sus comisionados, siendo elegidos D. Gustavo Esteve, D. Jaime Prats y D. Ginés Vidal, los tres iniciadores de la peticion al Ayuntamiento.

Despues de encarecer la Presidencia la necesidad de mirar la cosa con el interés y entusiasmo que reclama, dijo se encargaba de hacer todos los medios posibles para constituir la Junta y ayudar con todas sus fuerzas á evitar la crisis que se prepara y que puede ser de consecuencias tan fatales como irreparables.

Y despues de estas palabras levantóse la sesion.

El lunes consecutivo dióse aviso á los expedicionistas y á los fabricantes para que concurrieran á una reunion en las Casas Consistoriales. Verificóse ésta á las seis de la tarde del indicado dia con asistencia de unos cuarenta. Pasóse á la determinacion de los comisionados, resultando elegidos los señores siguientes: como á expedicionistas D. José Camps, Don Luis Perdrioux y D. Francisco Daltaubuit; y como á fabricantes, Don Juan Bertran, D. Eudaldo Iglesias y D. Pedro Guytó.

El miércoles el Municipio reunido en sesion convocó á los propietarios. Presentáronse en número de 12 á 14

y despues de vista la imposibilidad de poder nombrar la comision, el Ayuntamiento les indicó tuviesen una reunion particular para ver si asi llegaban á un acuerdo.

Mas tarde y continuando en sesion nuestro Consistorio eligió de su seno los individuos que deben llevar en la Junta la representacion de la localidad. Son éstos D. José Batet, 2.º Teniente de Alcalde; D. Fernando Juibert y D. Juan Plá y Musarró, Concejales.

Determinadas ya las personas que deben formar la Junta, escepcion hecha de los propietarios que no nombraron su comision por lo que se ha expresado, el Municipio mandó repartir los respectivos nombramientos, señalando al mismo tiempo el dia de hoy, domingo, y á las once horas de su mañana para instalar la Junta de defensa de la Industria taponera.

Todo lo expresado es lo que cumple decir á nuestro deber de cronistas.

No obstante no terminaremos sin hacer constar antes dos extremos completamente opuestos.

1.º Lo deplorable que sería la falta de iniciativa entre los propietarios corcheros si dejaban de tener su representacion en la Junta; y

2.º La satisfaccion y agradecimiento con que la poblacion en general y todos los que están dentro la Industria corchera en particular, han visto el comportamiento de nuestro Municipio, el cual al título de *Magnífico* podrá agregar el de *salvador del país* si sigue por la senda empezada y no se separa un momento, como es de esperar, de un criterio, justo, razonable é imparcial.

Gacetilla.

Se han establecido en esta plaza para dedicarse al comercio de taponeras, y bajo la razon social «Andreu hermanos y Comp.», los Sres. Don Miguel y D. Gerardo Andreu.

Las cualidades personales que les distinguen y su reconocida aptitud para el negocio asegura á dichos señores un buen porvenir en el arte taponero.

Tanto es el calor que se siente, que muchas son las personas que cada noche buscan la brisa del mar al pié de las olas.

Concurridísima se ve la playa y numerosos son los grupos que en ella se sitúan tan pronto como la Luna asoma su hocico.

El lunes próximo pasado fué trasladado de la cárcel de esta villa á la del partido judicial, el presunto autor de las heridas que dias pasados se causaron, con arma blanca, á un individuo de esta localidad.

Se nos dice, que en algunos pueblos de la comarca taponera se está iniciando el mismo movimiento empezado ya en San Feliu, al objeto de formar las correspondientes Juntas y acudir ante quien corresponda para salvar la crisis que se prepara.

No deben vacilar las poblaciones comarcanas: el *pedrisco* que nos está amenazando á todos puede tronchar.

Animo, pues; si la union hace la fuerza, unirse y pronto.

Si bien con algun retraso, hemos recibido la invitation que la *Comissió d'excursions catalana*, nos ha hecho para que asistiésemos al aniversario celebrado en Vallfogona de Riucorp en memoria del preclari Dr. Garcia.

Agradecemos la galanteria de la indicada corporacion y aplaudimos mucho se rinda un merecido tributo de veneracion á quien como el *Rector de Vallfogona* fué el mas glorioso vate del Parnaso catalan.

Se está procediendo en la iglesia del ex-Monasterio á la colocacion del altar mayor recientemente construido.

Es de estilo gótico y de formas sencillas y atrevidas.

Mañana es la fiesta mayor del vecino pueblo de Castillo de Aro, como de costumbre será un dia de romerías para los vecinos de esta Villa.

La concurrencia será numerosa segun parece. Por de pronto hacen mas de dos semanas que no se encuentra una sola tartana para alquilar.

No debiera permitirse que el cauce de las rieras del Monasterio y Tueda se convirtieran en depósito inmundicias. A los que habitan en sus inmediaciones no les hacen ninguna gracia las exhalaciones fétidas que despide aquel lugar.

Los que por las mañanas suelen bañarse en el extremo de levante de Calasans, la semana pasada tuvieron que cambiar de domicilio y establecer sus reales en medio de la playa bajo las cariñosas miradas de un sol de 37 grados.

La causa de su traslacion era de hallarse allí insepulto el cadáver de un gatazo que despedia un hedor insoportable.

Un médico ilustre ha hecho la siguiente estadística del corsé, y por su interés supremo sometemos la consideracion de las jóvenes con él se desgracian, á trueque de obtener una especie de belleza ó elegancia contraria al tipo verdaderamente estético.

De cien jóvenes que llevan dice el citado médico: Mueren de enfermedad del pecho. Sucumben de resultas del primer parto.

Quedan achacosas despues del primer parto. Pierden la pureza de las formas. Resisten aunque no en completa salud.

El viernes pasado cayó un chaparron que duró un cuarto de hora. Cuestion de ahorrar el riesgo.

las calles á estos vecinos, y nada mas.

En la calle Mayor del Centro esquina al Portalet, se ha abierto al público un Restaurant que dirigido por D. Ramon Gregori ofrece al público un buen servicio tan bien presentado como equitativo y sabroso. Auguramos al Sr. Gregori buenos resultados y nos complacemos en consignar su establecimiento porque es siempre una prueba mas del adelanto de nuestra villa.

Seccion literaria.

A la Caridad.

Las lágrimas son rocío que fecunda toda la tierra; y los males son herencia de que participa toda la humanidad.

Severo Catalina.

Immortal Caridad, santa matrona, virtud sublime de virtudes reina, mujer divina cuya patria alcanza los ámbitos inmensos de la tierra. Tu manto estienes por el ancho mundo matizado de lágrimas intensas... y grande como el cielo, que en la noche estrellas mil con luz preciosa ostenta. La Esperanza y la Fé son tus hermanas tu egoismo tan solo calmar penas... el que á ti acude, sacrosanta diosa, sonriente y virginal siempre te encuentra. Peregrinando vás por este suelo siendo de paz y abnegacion emblema; dó hay lágrimas, torturas, sufrimientos, allí con planta asaz segura llegas. Ciegos de orgullo y de ambicion ansiosos, cien pueblos se destruyen con fiera, y acudes tú, radiante como nunca, y con dulzura su furor refrenas. Tu sombra, en las regiones de la duda, de verdad y de luz todo lo llena, pues tu pureza asciende de este mundo á la alta mansion de dicha eterna. Eres hermosa, más que la hermosura, de Jesucristo digna compañera; y vales tanto... tanto... que ya solo el pronunciar tu nombre es un poema. Por eso en los etéreos espacios con melodía sin igual resuena, confundido entre himnos de alabanza que entona á tí la humanidad entera. No te importa que duros corazones tu escelsitud magnánima no sientan; el mar... el mismo mar, con ser tan grande, en las rocas se rompe que le cierran. Immortal Caridad, santa matrona, virtud sublime de virtudes reina, mujer divina cuya patria alcanza los ámbitos inmensos de la tierra, Acoje con favor el canto humilde que mi ardiente entusiasmo á tí te eleva, y deja que repita con el orbe: fuente de eterno bien... ¡bendita seas!

José Juan Jaumeandreu.

Variedades.

UN EMBARGO.—Hé aquí la copia de una diligencia de embargo que en cierto pueblo estendió el secretario de un juzgado de paz, segun leemos en la «Crónica meridional»:

- Hacemos embargo y real aprehension de,
- Una tapicería con personajes de bestias.
- Seis cucharas de comer viejas de cuerno.
- Un colchon para dormir sin lana.
- Un banco de madera con piernas de carpintero.
- Una guitarra de pedernal sin mango de un desconocido.
- Un vestido de señora en buen estado de servicio.
- Un miriñaque de niña de ballena.
- Una cama grande de matrimonio á la moda y en disposicion de amarse en verano para mosquetera.
- Un tocador de caballero con cuatro piezas de servicio.
- Una gallina con diez pollos.
- Una marrana con cuatro idem.
- Un burro pardo para depositarlo. Estando presente.... etc.

Mi querido amigo: me hallo en un apuro y acudo á tí seguro de tu buena amistad. Hazme el favor de prestarme mil reales y te los devolveré la semana próxima.

Siempre tu amigo.—Pedro.

Mi querido Pedro: no te mando los mil reales, pues te aseguro que no he recibido la carta en que me pides dicha suma.

Sabes que te quiere mucho tu amigo—Pepe.

REFRANES RUSOS.

- Un camino para el que huye, ciento para el que persigue.
- Un bocado para el hambriento es un buen trozo.
- A buena cabeza cien brazos.
- Con un pedazo de pan, se puede hallar el paraíso debajo de un pino.
- Aunque llegues á tener un siglo no dejes nunca de aprender.
- El pan y la sal no riñen.
- Buen silencio vale mas que mala disputa.
- Mide cien veces y no cortes mas que una.
- No se muere mas que una vez, pero de esa no se escapa.
- No se plantan ni se siembran locos; nacen de por sí.
- El herrero lo primero que hace son pinzas para no quemarse.
- No camines bamboleándote, ni rodando, ni de lado.
- Juego de gatos, llanto de ratones.
- Donde va la aguja, sigue el hilo.
- Da de comer con la cuchara y saca los ojos con el mango.

REGISTRO CIVIL.

Nota de las inscripciones verificadas en el mismo desde las doce del dia 30 á igual hora del dia 6 del actual.

DEFUNCIONES.

- Casados, 0.—Viudos, 0.—Solteros, 0
- Niños, 0.—Total, 0.
- Casadas, 0.—Viudas, 0.—Solteras, 0
- Niñas, 0.—Total, 0.
- Abortos, 0.

NACIMIENTOS.

- Varones, 2.—Hembras, 1.
- Clará, Srio.*

SOLUCIONES DEL NÚMERO ANTERIOR.

Cuadrado de palabras: M O N O
O Ñ A R
N A D A
O R A R

Charada.—Bacalao.

Cuadrado numérico.



Reemplazar estos puntos por cifras que sumadas horizontal, perpendicular y diagonalmente sumen 15.

Zandurff.

CHARADA.

Nota musical primera
Y mi segunda tambien,
En Potosí dos-tercera
Y de mi todo quisiera
Del Estado mas de cien.

Buttarelli.

La solucion en el número próximo.

S. Feliu de Guixols: Imp. de Juan Geref.

LA SOLIPEDOBOVINERA.

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS Á PRIMAS FIJAS

SOBRE LA MUERTE Ó INUTILIZACION DEL GANADO

CABALLAR, MULAR, ASNAL Y VACUNO.

Domicilio social.—*Barcelona.*

La Solipedobovina está compuesta de personas bien conocidas tanto por su ilustración, como por su honradez y posicion social. La buena dirección y administración de la referida Sociedad, así como la puntualidad en el pago de los siniestros ocurridos, son la mejor garantía para los dueños de ganado. Por los beneficios que la Solipedobovina está destinada á reportar á los ganaderos y agricultores, es bien recibida en todas partes.

Corred pues á asegurar vuestros ganados: no elvideis esta invitacion que puede contribuir á la salvacion de vuestros intereses, y al sosten de vuestras familias.

DELEGADOS EN ESTA VILLA:
D. Joaquin Trull.—Calle de la Cruz, 17.
D. Juan Esteva.—Calle Mayor, 5.

RESTAURANT

RAMON GREGORI.

CALLE MAYOR DEL CENTRO, NÚM. 42 ESQUINA AL PORTALET.

Este nuevo establecimiento ofrece al público su servicios con todo esmero, prontitud y economía. Se sirve á la carta y á precios convencionales. El ser el dueño del establecimiento ya conocido del público, es garantía suficiente.

SECCION DE ANUNCIOS.

POSADA DE SAN TELMO

DIRIGIDA POR LOS HIJOS DE LA CONOCIDA

BELETA

SAN FELIU DE GUIXOLS

Calle de la Procecion, núm. 17.

FARMACIA AGUILAR.

JARABE SULFUROSO AGUILAR.

ESPECÍFICO
para la curacion de los herpes.

Su efecto es mas eficaz que el del agua de la Puda.--A los pocos dias de usarlo caen las costras y las escamas y se secan las úlceras herpéticas, dejando la piel lisa y suave.--El mismo efecto produce en los niños cuando aparecen con la cara llena de costras.--Es el único depurativo que obra sin debilitar la sangre ni irritar el tubo digestivo.--Destruye en breve tiempo los efectos causados por el uso del mercurio.--Corrige las irritaciones de la vejiga y de la uretra, facilitando la transpiracion mucosa, como tambien la pulmonar.

Precio del frasco, 3 pesetas.

RAMBLA DEL CENTRO, NÚM. 37.

A LA COOPERATIVA.

LA BARCELONESA Y CASA MAPA
DE JOSÉ CANALS.

Variado surtido de ferretería, objetos de loza, porcelana y cristal, quincallería, cubiertos de todas clases y precios etc. etc.

Surtiéndose directamente de las fábricas, pueden dichas casas ofrecer sus géneros á precios fijos casi fabulosos, no debiendo temer á los ambulantes que se presentan en esta villa al objeto de explotar á los vecinos.

8

PELUQUERÍA GUIXOLENSE

DE RAFAEL COSTA,

CALLE MAYOR DEL CENTRO NÚM. 36.

En dicho establecimiento se halla un abundante y variado surtido de tirabuzones para vender y alquilar; así mismo de moños, moñas, pasas, añadidos, tupés á la nebulosa, rizitos, bucles, trenzas, trampas, crepé, etc. etc. Todo basado al último figurin. De cabello se hacen leontinas, brazaletes, pendientes, alfileres, medallones y demás. Se fabrican, componen, peinan y rizan toda clase de postizos. Además hay un gran surtido en perfumería, peines, lencerías, cepillos, romanos y demás objetos para el tocador. Tintura *Anglés* para el cabello y la barba. Se lava la cabeza con los mejores específicos conocidos. Gabinete especial para peinar Señoras, las cuales si lo solicitan se las sirve á domicilio. Se afeita, corta y riza el pelo con toda perfeccion.



El que no tiene rival en el mundo, por ser el mas higiénico de todos los papeles conocidos hasta el dia, á cuyas cualidades, debe su aceptacion universal.

Depósito único en S. Feliu de Guixols: D. José Irla.

1

FARMACIA AGUILAR.

Hierro Dializado Aguilar

preferido por los médicos mas eminentes para combatir la anemia, clorosis, debilidad, extenuacion, etc., á todos los otros ferruginosos.

EL HIERRO dializado se mantiene en disolucion sin tener ácido alguno que facilite tal estado.

EL HIERRO dializado se encuentra en estado idéntico al que existe en los glóbulos de la sangre.

EL HIERRO dializado no es astringente, no produce cólicos ni restricciones, ni tiene los inconvenientes del hierro metálico y de sus sales. Es tolerado por los estómagos mas delicados, absorbido y asimiliado sin alteracion del jugo gástrico.

Precio de un frasco de lujo con estuche y cuenta-gotas, 3 pesetas.

JARABE DE HIERRO DIALIZADO.-- Los mismos usos que el anterior, siendo agradable al paladar. Precio del frasco, 2'50 pesetas.

Véanse los prospectos.

RAMBLA DEL CENTRO, NÚM. 37.

PEDRO DOMINGO, PINTOR

CALLE DE GERONA. (CASA DE LA VIUDA LLOVERAS.)

El indicado artista se encarga de todo trabajo propio de su arte, en especial imitaciones á maderas; imitacion á toda clase de mármoles tanto al óleo como temple; entapizado de habitaciones rebajando un 3 por 100 sobre el precio de fábrica; etc., etc., etc.

Agradecido á la proteccion que el público de esta villa le dispensa, según con el mismo esmero, economía y actividad de siempre.

4

FARMACIA AGUILAR.

NUTRITIVO AGUILAR.

ALIMENTO PARA NIÑOS, ANCIANOS Y ENFERMOS

Alimenta dos veces más que la Revalenta. Los niños pueden usarlo desde la edad de seis meses; y alimentándoles mejor que la leche, favorece la dentición, robustece los huesos, les preserva y cura el escrofulismo y raquitismo, la debilidad del estómago y la diarrea.

Las personas de todas edades que padecen debilidades, desgana, enfermedades del estómago, digestiones difíciles ó disenteria, encontrarán alivio seguro y rápido con el uso de este nutritivo, que además de lo mucho que alimenta en si, predispone la digestion de otros alimentos.

12

RAMBLA DEL CENTRO, NÚM. 37.

Establecimiento de Aguas Termales

DE LA
VIUDA PRATS E HIJO,
Caldas de Malavella.

La historia recuerda, que los romanos apreciaban en mucho estas aguas por los buenos y felices resultados, que conseguian haciendo uso de ellas en las enfermedades reumáticas crónicas, asma, parálisis, neuralgias, inapetencia, catarros crónicos, de pulmon y de la vejiga urinaria, costipacion ó estreñimiento de vientre, anquilosis falsas resultantes de caídas, dislocaciones, fracturas y heridas, enfermedades de la piel y opthalmias crónicas etc., etc.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrarán los señores bañistas todas las comodidades que puedan desear, contando con muchas pilas todas de mármol; duchas y chorros montados según los adelantos modernos, buenas y ventiladas habitaciones que han sido restauradas por completo, dándose el trato esmerado que tiene acreditada la casa que cuenta con mas de 50 años de existencia.

10

"GRAN NOTICIA!"

LA COMPAÑIA FABRIL
SINGER

ha vendido en 1878, 356.482 máquinas ó sean 73.620 mas que en 1877.

ACEPTACION UNIVERSAL.

Depósito en S. Feliu de Guixols, en casa D. Juan Esteva y Petit, calle Mayor del Centro, núm. 5.

11